

**Acta de Ayuntamiento No. 66**  
**Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 51**  
**Fecha 17 de Julio de 2018. Administración 2015-2018**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 17 (diecisiete) de julio del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la quincuagésimo primera sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de las sesiones anteriores.
6. Solicitud de Mauricia Raquel Ventura Martínez para que se le autorice Licencia con Giro restringido tipo Fonda con venta de bebidas al consumo de alimentos en calle Tadeo Ortiz número 105-B.
7. Solicitud de Karla Vanessa Rodríguez Rodríguez para que se le autorice Licencia con Giro restringido tipo Deposito de Cerveza, Vinos y Licores en calle Justo Sierra número 105-B, Mascota, Jalisco.
8. Aprobación del Convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018.
9. Aprobación del de un acuerdo de coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de acciones que tengan como finalidad la atención, intercambio y armonización de la información en materia de ética, así como la creación de un Código de Conducta municipal y una estancia especializada.
10. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de Shirley Jean Boccaccio para que se le autorice un Permiso Oficial para instalar dentro de su propiedad un panteón particular no lucrativo.
11. Solicitud de Luis Adán Osoria García de apoyo económico para realizar varios exámenes que le requieren para ser alumno de la Escuela Nacional de Árbitros.
12. Análisis y en su caso aprobación de la adquisición de un módulo de control electrónico para tractor marca Caterpillar modelo D6R111, propiedad del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
13. Análisis y en su caso aprobación del "Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mascota, Jalisco.
14. Análisis y en su caso aprobación del contrato de prestación de servicios financieros y contables en específico, elaboración y captura de cuenta pública mensual y estados financieros con LCP. Juan Manuel Cruz Macías.
15. Análisis y en su caso aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales asesoría legal y fiscal, gestión y trámites para la implementación de los mecanismos necesarios para dar cumplimiento cabal a las disposiciones fiscales en materia de Retención y Entero del Impuesto Sobre la Renta por pagos por Sueldos y Salarios y Asimilables a Salarios, con OUTSOURCING RAMIREZ Y ASOCIADOS S.A DE C.V.
16. Informe sobre el avance del Plan de Desarrollo Urbano del Cetro de Población y Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
17. Informe del programa "Pie De Casa" a través de CONAVI.
18. Asuntos Varios
19. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:15 (diecinueve horas quince minutos) horas del día de hoy martes 17 (diecisiete) de julio de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **quincuagésima** sesión ordinaria de fecha 12 (doce) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, permiso a Mauricia Raquel Ventura Martínez para que se le autorice Licencia con Giro restringido tipo Fonda con venta de bebidas al consumo de alimentos en calle Tadeo Ortiz número 105-B. Una vez puesto a consideración de los Ediles el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García propone se pase a análisis la solicitud del Presidente Municipal, hasta que el personal de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencia vaya con los vecinos y verifique si otorgan una anuencia vecinal, informando al Pleno del Ayuntamiento y tomar la decisión en la próxima sesión. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, permiso a Karla Vanessa Rodríguez Rodríguez para que se le autorice Licencia con Giro restringido tipo Deposito de Cerveza, Vinos y Licores en calle Justo Sierra número 105-B, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA, con un voto en contra siendo del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Ing. María Belén Alejo Castillón Directora de Promoción Económica quién solicita a este H. Ayuntamiento, se le nombre como enlace del programa FAM 2018 (Fondo de Apoyo a Migrantes) en la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018". Descrito de la siguiente manera:

a) "El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco", autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2018", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco";

b) "El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco", faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

c) "El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco", vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan". Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del acuerdo de coordinación específico con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Contraloría del Estado, cuyo objeto es la realización de acciones que tengan como finalidad la atención, intercambio y amortización de la información en materia de

ética, así como la creación de un Código de Conducta Municipal y una instancia Especializada en materia referida, como parte del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental. Mismo que consta 2 hojas y se adjunta y una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**10.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, da lectura al escrito presentado por Shirley Jean Boccaccio quien solicita a este H. Ayuntamiento, permiso oficial para instalar dentro de su propiedad un panteón particular no lucrativo, conforme a los artículos 4, fracción IV, inciso a, del Reglamento para panteones en el Municipio de Mascota, Jalisco; adjuntando la documentación reglamentaria descrita en el artículo 44, siendo Copia de Acta de Nacimiento y de naturalización, título de propiedad del predio a su nombre, plano del espacio de ubicación, Dictamen de la Dirección de Ecología, anteproyecto de reglamento interior, identificación oficial. Por lo que una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que cumple con todos los requisitos del citado Reglamento por lo que no ve impedimento para autorizarlo, de igual forma agrega que una vez autorizado se deberá de notificar al Oficial del Registro Civil y a la Secretaria de Salud del estado, siguiendo con el procedimiento establecido en el propio Reglamento. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**11.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para apoyar económicamente a Luis Adán Osoria García para realizar diversos exámenes que le requieren para ser alumno de le Escuela Nacional de Árbitros. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD** debido a la falta de presupuesto.

**12.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la compra de un módulo de control electrónico para el tractor sobre orugas marca Caterpillar modelo D6RIII, MOTOR C-9, serie THX 06667, un Módulo de control electrónico (ECM), marca Caterpillar usado, por la cantidad \$32,500.00 (Treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) de la instalación y puesta en marcha del Tractor, además de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) de viáticos de traslado. Sumando un total de \$41,500.00 (Cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, con el compromiso del proveedor de que se le pague una vez que esté funcionando dicho tractor. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal comenta que también está la opción de rentar un Tractor D6, por \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que en la reunión pasada se vieron las opciones que había tanto de renta como de reparación del tractor D6, viendo que la opción más viable era la reparación contemplando la compra e instalación de la computadora, agregando que la renta estaba contemplada es de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); el Presidente Municipal comenta que el tractor que rentaban es de menor capacidad por eso está más barato; el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que la marca CATERPILLAR es muy buena, es garantía de que funcione bien. El Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo pregunta en qué condiciones está el Vertedero Municipal porque hay unas fotos donde se observa basura en el camino; el Presidente Municipal cometa que hace falta su mantenimiento con maquinaria que ya está trabajando, solo falta el Tractor D6, también tiene mucho que ver que la gente va y tira su basura en el camino del vertedero y provoca esa mala imagen. Así pues, una vez puesto a consideración de los ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**13.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se analice el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mascota Jalisco, por lo que solicita pase a la Comisión Edilicia de Reglamentación para su estudio y una vez hecho lo anterior se someta a consideración del Pleno de Ayuntamiento para su aprobación. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**14.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del pago y firma del Contrato de Prestación de Servicios Financieros y Contables, en específico elaboración y captura de cuenta pública mensual y estados financieros con el LCP. Juan Manuel Cruz Macías, correspondiente a los meses de abril a diciembre del año 2017, por un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por elaboración y captura de

cuenta pública y estado financiero de cada mes. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**15.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del pago y firma del Contrato de Prestación de Servicios profesionales asesoría legal y fiscal, en Materia de Retención y Entero del Impuesto Sobre la Renta por pago de sueldos y salarios asimilables a salarios, con la empresa OUTSOURCING RAMIREZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., y por cada beneficio que haya obtenido de las participaciones federales por concepto de Impuesto Sobre la Renta Participable y compensaciones gestionadas y tramitadas ante el Servicio de Administración Tributaria o de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se cobrará un porcentaje fijo del 35% (treinta y cinco por ciento), más el 16% (dieciséis por ciento) Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que es elevado el porcentaje que están cobrando por los servicios, tomando como referencia que el anterior despacho que hacía el mismo trabajo cobraba el 15% (quince por ciento) sin embargo, si van a recuperar un dinero que no han podido hacer otros despachos habrá que considerar su contratación pero con un porcentaje menor ser un 20% (veinte por ciento). En el mismo acto el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se le hace excesivo el porcentaje que están cobrando y le parece que fomenta la corrupción. En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comentó que el servicio que ofrece este despacho es recuperar un dinero con el cual no se cuenta y dicho porcentaje se justifica con el contrato y el trabajo que vayan a realizar. Asimismo el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que vale la pena arriesgarse para hacer llegar un recurso que no se tenía contemplado y es muy necesario pero si está de acuerdo en que se negocie el porcentaje. Por último el Presidente Municipal comenta que efectivamente es un recurso que es necesario para sanear las finanzas municipales pero también está de acuerdo en que se puede negociar el porcentaje, por lo que se compromete a hablar con la empresa para llegar a un acuerdo justo. Misma que se somete a consideración de los Ediles la solicitud el Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**

**16.-** En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García informa al pleno del Ayuntamiento que como parte del proceso del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población y el Programa de Desarrollo Urbano, invita a cada uno de los Ediles a participar en la consulta pública el próximo 27 de julio de 2018, haciendo entrega de un CD donde contiene la propuesta de dichos instrumentos de planeación para que sean debidamente analizados y en caso de que tengan alguna observación les pide de favor hacerlas llegar por escrito a la Dirección de Obras Públicas.

**17.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que la Ing. María Belén Alejo Castillón Directora de Promoción Económica presente informe respecto al programa de Vivienda gestionado por la empresa CAGESPRO. Una vez concedo el uso de la voz a la Ing. María Belén Alejo Castillón comenta que ha estado en contacto con los representantes de CAGESPRO quienes en el último comunicado señalaron que se avanzó con las cotizaciones de proveedores del material que se le entregará los beneficiados y poco antes de entrar a la sesión de Ayuntamiento tuvo una llamada telefónica con el Licenciado Mata, quien se comprometió a mandarle en ese momento un correo donde le especificaría la fecha de entrega del programa pie de casa que gestionó la empresa CAGESPRO ante CONAVI y SEDATU, por lo que antes de que termine la sesión se compromete a traer una impresión del correo. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García pregunta que va a pasar con las personas que dieron dinero y no se les ha correspondido con el apoyo prometido; la directora de promoción económica señala que se están haciendo todas las gestiones necesarias para que todas las personas que dieron la aportación económica sean beneficiadas con el Programa Pie de Casa, según lo que comenta el Licenciado Mata es que esta semana ya les llegó el recurso económico para poder comprar los materiales que habrá de repartir a partir de la siguiente semana a todos los beneficiados. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta a la Ing. María Belén Alejo Castillón si esta gestión de la que está hablando es parte del Programa que promovió la Sra. María Velázquez y si fuera el caso ya se había advertido desde un principio que se trataba de un fraude y en dos ocasiones en sesión de Ayuntamiento se previno para que no se diera seguimiento a dicho programa con la supuesta empresa CAGESPRO, ya que se había tenido una plática con María Velázquez en la oficina de Sindicatura donde tras ser cuestionada sobre la veracidad y legalidad del programa y no pudo argumentar ni probar sus promesas. En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que cuando entrevistó a la Lic. María Velázquez se dio cuenta que la empresa que gestiona los recursos tenía apenas 6 meses de haberse constituido y su domicilio estaba en la

Ciudad de México y tras investigarlo se detectó de que se trataba de un lote baldío por lo que era evidente que se trataba de un fraude y advirtió las consecuencias legales que podría haber. En uso de la voz el Presidente Municipal se compromete a dar seguimiento personal al asunto y citar a los representantes legales de la empresa tanto al Lic. Alfredo Mata como a la Lic. María Velázquez para que se responsabilicen y cumplan a todas las personas que confiaron en ellos para llevar a cabo el Programa Pie de Casa, caso contrario se proceda legalmente. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que desde su punto de vista es un fraude porque recibieron dinero y no cumplieron con el servicio que ofrecían, ya pasó más de un año con lo cual no dan certeza, no respetan fecha ni acuerdos por lo que se debe de tomar decisiones para actuar legalmente ante ellos. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que se debe de actuar jurídicamente con denuncias en contra de CAGESPRO y sus representantes legales para no tener responsabilidades por omisión como autoridad y respaldar a todas las personas que han sido objetos de este fraude. Por último la Ing. María Belén Alejo Castellón se compromete a citar a los representantes legales de CAGESPRO, darle seguimiento al tema y mantener informado al pleno del Ayuntamiento.

## **18.- Asuntos Varios**

**1)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que es el momento propicio para que se integre el comité de Fiestas Patrias para ir definiendo eventos, fechas y lugares así como el calendario de actividades, por lo que solicita la integración de dicho Comité con la participación del Presidente Municipal, Síndico Municipal, así como la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencia, Oficialía Mayor, Dirección de Ecología, Deportes, Cultura, Comunicación Social, Turismo y Obras Públicas, así como la aprobación de un presupuesto abierto para sufragar los gastos necesarios con el compromiso de informar al Pleno del Ayuntamiento sobre los gastos realizados. Una vez puesto a discusión y aprobación de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**2)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que sería conveniente que se creara la comisión de entrega y recepción de la administración donde los Regidores puedan participar activamente.

**3)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que el día de ayer platicó el encargado de la Hacienda Municipal y se volvió a quejar de que sigue habiendo un descontrol y hurto en el combustible lo cual desestabiliza las finanzas municipales, por lo que pide al Presidente Municipal atienda la problemática.

**4)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que es importante que se respeten los acuerdos de Cabildo ya que en la sesión pasada al aprobarse las jubilaciones se acordó que no se iban a hacer nuevas contrataciones para sustituir a los servidores públicos que se iban a jubilar y se está dando el caso de un servidor público al cual se le autorizó su jubilación pretende dejar a un familiar en su lugar, es el caso de Tomás Dueñas quien ha insistido al Oficial Mayor que se dé la sustitución del puesto.

**5)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la compra de una lavadora por la cantidad de \$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos 00/1000 M.N.) para Protección Civil y Bomberos ya que necesitan lavar las sábanas de las camillas que utilizan para atender emergencias. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**6)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la integración de la COMISIÓN RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, misma que deberá estar conformada por Presidente Municipal Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo y Contralor Municipal. Lo anterior con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega—recepción, atento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**7)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para firmar contrato de arrendamiento con la Sra. María Guadalupe Aquino Desiderio, para la renta de la bodega ubica en la finca marcada con el número 26 de la calle

Leandro Valle en Mascota, Jalisco, que es utilizada como bodega del Ayuntamiento por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), con una vigencia del mes de marzo del año 2018 al 30 de septiembre del año 2018. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal Grissel Nallely Ortiz Ortega es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**8)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de un apoyo económico para cubrir gastos de servicios dentales de los menores Monserrat Guadalupe y Carlos Alejandro de apellidos Ponce López, hijos de la servidora pública Martha Verónica López Curiel por la cantidad de \$8,940.00 (Ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), anexando a la presente acta por cuerda separada copia simple de nota de remisión para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal propone que se le apoye con el 50%, el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo propone que se apoye con \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que se haga valer el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento donde se señala que solamente se dará apoyo económico a los servidores públicos que laboren en el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, en este caso se solicita apoyo para los hijos de una servidora pública por lo cual aplica el supuesto y si queremos ser justos y equitativos debemos de respetar los acuerdos ya que se le ha negado el apoyo a otros servidores públicos para sus familiares. En uso de la voz la Síndico Municipal señala que en este caso la Sra. Martha Verónica López Curiel llevó a sus hijos a una revisión cotidiana con el dentista sin saber que iba a resultar una emergencia por lo cual tuvo que acceder a que intervinieran quirúrgicamente resultando una cantidad que le es imposible pagar por lo cual pide el apoyo y si fuera el caso de que se le apoye se suma a la propuesta del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, por lo que una vez que se somete a consideración la propuesta del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo se **APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE con los votos de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, la Regidora Mtro. Gabriel de la Paz Covarrubias Flores, la Regidora Eva María Ortega Quintero, el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García y a su vez a la propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo se sumó los votos del Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero y el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez.**

**9)** En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo pregunta si el material que se está sacando del rio conocido como el Agüilote se está usando en el fraccionamiento La Mina y si la maquinaria es del Ayuntamiento o de un particular. El Presidente Municipal comenta que se está utilizando el material en obras que está haciendo el Ayuntamiento de Mascota y se tiene una bodega de material a un costado del cementerio municipal que colinda con el Fraccionamiento La Mina.

**10)** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de la instalación del Sistema SECJAL (Sistema de Administración de los Actos Registrales) en el Registro Civil Municipal que les permite imprimir vía interconexión y con firma electrónica del Director General del Registro Civil del Estado de Jalisco actas de nacimiento gratuitas destinadas a trámites escolares de nivel preescolar, básico y media superior con la leyenda "Certificación gratuita, válida solo para trámites escolares", beneficiando a la amplia comunidad escolar Jalisciense, solicitando a su vez nuestra colaboración para la difusión amplia y precisa de este comunicado entre el público usuario. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**19.-** Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:17 (veintiún horas con diecisiete minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.